

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de octubre de dos mil veintitrés.

Proceso	Solicitud Aprehensión y Entrega de Bien dado en garantía
Demandante	BANCO FINANDINA S.A.
Demandado	YEYSON ESTIBEN RODRIGUEZ ARENAS
Radicado	05001 40 03 028 2023-01389 00
Instancia	Única
Providencia	Inadmite demanda.

La SOLICITUD de Aprehensión y Entrega de Bien dado en Garantía, instaurada por BANCO FINANDINA S.A., en contra de YEYSON ESTIBEN RODRIGUEZ ARENAS, se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo subsiguiente, la parte actora cumpla los siguientes requisitos:

- 1).** Adjuntará el historial actualizado del vehículo con placas LKU403 a fin de verificar la vigencia del gravamen prendario, y la titularidad de dominio del garante, pues en el RUNT que se aportó no se ve quien aparece como propietario.
- 2).** Conforme al Art. 245 del C. G del P., afirmará si las versiones originales de los documentos escaneados, y que fueron allegados con la demanda, están bajo su custodia o dónde se encuentran los mismos.
- 3).** Determinará correctamente la competencia territorial, según el lugar de ubicación del vehículo de placas JLKU403.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal

Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c176221d92beb36c0db656680795a83f8955c2ac4281ffe2e96922dc6e65bc36**

Documento generado en 11/10/2023 08:01:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>